Alcaldía de Angelópolis

Alcaldía de Angelópolis

Angelópolis, 19 de junio de 2025

Radicado N°: 1308.
Fecha: 19-Junio-2025.
Hora: 07:59
Recibido por:

Doctora
NATALIA ANDREA VÁSQUEZ TABORDA
Secretaria General y de Gobierno
Municipio de Angelópolis – Antioquia

Referencia: Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CPS 009 de 2025

Asunto: Terminación anticipada del contrato

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito manifestar de manera respetuosa mi decisión de dar por terminada de forma anticipada la relación contractual derivada del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CPS 009 de 2025, suscrito entre el Municipio de Angelópolis – Antioquia y quien suscribe, Samir Alonso Murillo Palacios, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.063.392 de Medellín, cuyo objeto contractual consiste en la "prestación de servicios profesionales para el acompañamiento jurídico y representación integral del Municipio de Angelópolis, ante las diferentes instancias judiciales y administrativas".

La decisión se funda en motivos estrictamente personales que, de manera sobreviniente, me imposibilitan continuar con la ejecución de las actividades encomendadas. En virtud de la autonomía de la voluntad contractual, consagrada en el artículo 1602 del Código Civil, y conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 80 de 1993, solicito que se tramite y formalice la terminación anticipada por mutuo acuerdo, con efectos a partir del día 20 de junio de 2025.

Agradezco profundamente la confianza depositada en mi ejercicio profesional y reitero mi disposición para efectuar el cierre y entrega formal de las labores realizadas, de conformidad con lo previsto en el clausulado del contrato y la normatividad vigente.

Cordialmente,

Samir Alonso Murillo Palacios
C.C. 8.063.392 de Medellín
T.P. 182719 del C.S. de la J.
samircontacto14@gmail.com

Con Copia: Jose Luis Montoya Quiceno, Alcalde.